Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 295/17.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA QUE MODIFICA LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO Nº 21/2016, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA FIRMA TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES.

Asunción, 21 de diciembre de 2017

VISTO: La **Resolución Nº 215/16,** de fecha 29 de agosto de 2016, por la cual se adjudica el llamado **"Mantenimiento, Reparación e Instalación de Acondicionadores de Aire" - Plurianual,** con ID Nº 304.767, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 9 – Contrato Abierto y se autoriza la emisión del contrato a favor de la firma Tecno Frio de Pascual Torres;

El **Contrato Nº 21/2016** suscrito entre el Ministerio de la Mujer y la firma Tecno Frio de Pascual Torres, en fecha 20 de setiembre del 2016;

El **Dictamen DC N° 15/2017** expedido por la Dirección de Contrataciones; y

CONSIDERANDO: Que, ambas partes deciden ampliar la vigencia de dicha contratación conforme lo previsto en el Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03, y a lo expuesto en el Dictamen DC N° 15/2017 expedido por la Dirección de Contrataciones.

Que, en función a lo dispuesto en el párrafo anterior, corresponde ampliar el plazo de vigencia del Contrato, siendo el mismo desde el 02 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de las atribuciones que le confiere Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Aprobar** la **Adenda Nº 1** que modifica la **Cláusula Sexta** del **Contrato Nº 21/2016** suscrito entre el Ministerio de la Mujer y la firma Tecno Frio de Pascual Torres.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 295/17

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA QUE MODIFICA LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO Nº 21/2016, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA FIRMA TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES.

.

Asunción, 21 de diciembre de 2017

Art. 2°- **Modificar** la **Cláusula Sexta** del **Contrato Nº 21/2016** suscripto entre el Ministerio de la Mujer y la firma Tecno Frio de Pascual Torres, ampliando el plazo de vigencia del mismo **desde el 02 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018.** ----------

Art. 3°- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de conformidad con lo estipulado en el Art. 2° de la presente Resolución. ----------

Art. 4°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER

Ana María Baiardi
Ministra